

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de noviembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1062** *ORDEN SCO/3452/2002, de 31 de diciembre, por la que se dispone el cese de don Francisco Vargas Marcos como Subdirector general de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese de don Francisco Vargas Marcos, funcionario del Cuerpo de Médicos Asistenciales de Sanidad Nacional, como Subdirector general de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, de la Dirección General de Salud Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

## UNIVERSIDADES

**1063** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María de la Montaña Rufo Pérez Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y acreditados por la interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», del Departamento de Física, a doña María de la Montaña Rufo Pérez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día

siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de diciembre de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**1064** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María Concepción García Gómez Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Organización de Empresas».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Concepción García Gómez, con número de identificación fiscal 2.528.753-H, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento Organización de Empresas, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**1065** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Ana María Martínez-Peñuela Virseda Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Italiana».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Martínez-Peñuela Virseda, con número de identificación fiscal 15.746.566-F, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Filología Italiana», adscrita al Departamento de Filología Italiana, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**1066** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Carlos Yagüe Anguis Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Física de la Tierra».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 11 de diciembre de 2001 («Boletín